EXPTE. D- 682 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para incorporar -con carácter urgente- a la Policía de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, las tecnologías que ya se encuentran disponibles en los móviles de la Policía Federal Argentina.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO VIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En marzo de 2013 el Gobierno Nacional dio a conocer -a través de diversos medios de comunicación- una batería de medidas tendientes a mejorar la seguridad y la eficiencia de los móviles que posee la Policía Federal Argentina.

Así, el Ministerio de Seguridad de la Nación anunció la dotación de 200 unidades Ford Focus con mecánica adaptada, un blindaje especial de 360°, cámaras de alta resolución incorporadas al techo de los vehículos (son seis y cubren un panorama de 360°), otra cámara en el interior del habitáculo que además graba audio, domos móviles controlados desde el interior por el copiloto y de forma remota desde el Centro de Monitoreo, lectores automáticos de patentes de autos (sistema LPR, por sus siglas en inglés), transmisión inalámbrica e inmediata de imágenes y datos, suspensión reforzada con cámaras de nitrógeno, paragolpes compatibles con estándares internacionales, airbags mejorados y un sistema de geoposicionamiento que proporciona a los operadores del 911 la ubicación de cada patrullero.

Lo cierto es que -según esas mismas informaciones- los móviles "mejorados" han sido destinados al patrullaje de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; esto es, el dinero de todos los contribuyentes del país (dentro de ese colectivo estamos los bonaerenses) va a parar a la atención de la seguridad de un solo distrito que, además de resultar privilegiado -en términos económicos y en contraste con las otras 23 jurisdicciones-, posee una policía propia para resolver sus propios problemas; a saber, la "Policía Metropolitana".

En ese orden de cosas y en el marco de la Emergencia de Seguridad Pública declarada a través del Decreto 220/14, y en atención a la necesidad de dotar a nuestras Fuerzas de Seguridad de mayores herramientas en el combate diario del delito, nuestra Provincia debe aprovechar las valiosas experiencias y avances que se produzcan en otros estamentos. Más aún si las tecnologías ya están desarrolladas y puestas en práctica, como un modo de equiparar la calidad de vida de todos los ciudadanos, sean que vivan de un lado de la Av. Gral. Paz, o del otro.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.